Declaración de derechos de Votante de Indiana

Los sondeos están abiertos 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde., tiempo local.

Proporcionado por el Ministro de Indiana y la
División de la Elección de Indiana para el uso en el General del 7 de noviembre de 2006

Ultima revision: Agosto 2006

Tu tienes el derecho para votar en las elecciones de Indiana, Si:

- Eres ciudadano Americano; y
- Eres residente de Indiana; y
- Tienes por lo menos 18 anos de edad en la siguiente eleccion general; Y
- No estas en prision depues de haber sido condenado por un crimen.

Tu tienes el derecho de votar en una libre y justa eleccion:

- Debes presentar una identificacion oficial con fotografia para verificar tu identidad antes de firmar la lista electoral y depositar el voto. El documento debe presentar los siguientes requisitos para ser una identificacion valida :
    1. Debe tener el nombre de la persona a la que pertenece el documento, (El nombre de la identificacion debe concordar con el nombre de registro del votante.) Y
    2. Mostrar una fotografia del individuo al que pertenece el documento. Y
    3. Con fecha de expiracion (A) vigente; o (B) o vencida despues del 2 de Noviembre, 2004 Y
    4. Sea expedida por el gobierno de los Estados Unidos o el estado de Indiana.
- Si: 1. No puedes presentar una identificacion con fotografia

  -O-

  2. Un inspector o juez determina que la identificacion no califica como prueba de identificacion.

  Un miembro de la mesa del distrito electoral te enfrenta.
- Despues de haber hecho una declaracion escrita , tu debes:
    1. Firmar la lista electoral; Y
    2. Recibir una boleta provisional

Tu tienes el dercho de votar :

- Privada e independientemente,en una casilla libre de materiales no autorizados.

Usando una boleta de papel

Si estas usando una boleta de papel para una eleccion o una boleta de papel en una emergencia en lo que se repara el sistema de votacion; se aplica lo siguiente:

1. Revisa tu boleta y asegurate que tenga las iniciales de las dos dependencias en la parte de atras y que no esta marcada o danada.
2. Haz una marca de votacion (una “X” o “√”) en el circulo o cuadrado que indica los candidates o partido politico por quien quieres votar.Si estas dispuesto a votar por un candidato por escrito, imprime o escribe claramente el nombre del candidato en el lugar apropiado en la boleta. Si cometes un error,deberas pedir otra boleta a los dependientes.
3. Dobla la boleta para que tus opciones sean secretas y que las iniciales de las dependencias sean visibles.
4. Toma la boleta de papel a la casilla y depositala dentro de la caja.

Usando una boleta de buscador optico:

1. Revisa tu boleta y asegurate de que tiene las iniciales de las dos dependencias politicas en la parte de atras y no esta marcada o danada.
2. Usa un pluma o lapiz para sombrear el ovalo,cuadrado,o circulo (o conectar flechas) en la boleta que indique el partido politico por el cual quieres botar.
3. Si tu votas por un candidato por escrito,imprime o escribe claramente el nombre del candidate en el lugar correcto en la boleta. Si cometes un error pide otra boleta a los dependientes.
4. Revisa tu boleta para estar seguro que has sombreado completamente los simbolos y conectado las flechas.
5. Pon tu boleta dentro del sobre que se te ha dado asi tu voto sera secreto.
6. Deposita tu boleta dentro de la casilla o directamente con el juez quien la depositara por ti.

Usando una Maquina de Conteo Electronico Directo

1. Toca el boton o indica en la pantalla tu voto por los candidatos o partido politico por quien quieres votar.Si tu voto es por escrito a un candidato,escribe el nombre del candidato en la parte apropiada de la pantalla (o escribe el nombre y la oficina en el rollo de papel por debajo de la ventana apropiada).
2. Checa para estar seguro que has revisado todos los tipos en el sistema de pantalla y has votado por cada uno de tu eleccion.
3. Toca el boton largo o indica en en el lugar indicado denla pantalla para depositar tu voto.

Tu tienes el derecho de votar, usando un proceso de fallo –seguro si te aplica el siguiente criterio.

PROCESO DE FALLO SEGURO

Si tu nombre no aparece en la lista electoral,Tu aun puedes votar si alguno de los procedimiento del fallo seguro se aplica a ti.

1. **Certificado de error** –Si tu nombre no aparece en la lista electoral por algun error del condado. El condado debera notificar el error antes de que se permita depositar una boleta regular.
2. **Afirmacion escrita**-Si,alguna vez, tu fuiste registrado a votar en este precinto,pero tu nombre nohace mucho aparece en la lista electoral, y tu estas dispuesto a firmar un documento escrito (o hacer una afirmacion oral en presencia de un inspector o uno de los juices) que tu segues viviendo en la misma direccion.
3. **Recivo de la inscripcion del votante**.Si tu nombre no aparece en la lista electoral,pero tu tienes el recivo de la agencia de inscripcion al voto indicando que te registraste cuando se abrio el periodo de inscripcion (antes de los ultimos 29 dias antes de la eleccion), y la oficina de registro del condado no tiene ninguna aplicacion,entonces tu puedes votar despues de que la informacion de tu recivo es agregada a lista de electoral y tu hallas llenado una aplicacion de registro del voto antes de votar.

Mas procedimientos de fallo – seguro

Si tu nombre esta en la lista,pero tu nombre o direccion actual no concuerda con la lista actual, tu sigues calificando para votar si uno de los siguientes procedimientos de fallo-seguro se aplican a tu caso:

1. **Cambio de domicilio en el mismo distrito .-**Si tu nombre esta en la lista electoral, pero te has mudado de casa en el mismo distrito,tu puedes votar si firmas el libro electoral con tu nueva direccion.
2. **Cambio de nombre.-**Si tu nombre esta en la lista electoral pero ha cambiado (ejemplo:matrimonio,divorcio,adopcion),tu puedes votar si firmas en el libro electoral con el Nuevo nombre.
3. **Te has cambiado de domicilio pero segues viviendo en el mismo condado y distrito congressional.-**Si tu te has mudado a otro distrito pero sigue siendo en el mismo condado y distrito congresional independientemente de cuando te has mudado,tu debes de votar en el Viejo precinto una vez mas, tu deberas firmar una declaracion jurada que te daran los oficiales electorales locales o hacer una afirmacion oral de esos hechos en presencia de la mesa de distrito electoral antes del procedimiento de votacion.
4. **Cambio de domicilio en el estado de Indiana en los ultimos 30 dias antes de la eleccion.-**Si te has mudado a otro distrito dentro del estado de Indiana al final de los treinta dias antes de la eleccion, tu deberas votar en tu Viejo distrito,firmando una declaracion escrita proveida por los oficiales electorales locales.
5. **Cambio de domicilio fuera del estado de Indianaen los ultimos 30 dias entes de la eleccion presidencial.-**si te has mudado del distrito de Indiana a una nueva residencia fuera de Indiana dentro de los ultimos 30 dias antes del dia de eleccion tu deberas votar en tu Viejo distrito una vez mas firmando una declaracion escrita proveida por los oficiales locales eectorales. Como sea unicamente se te dara una boleta para votar por presidente y vicepresidente.

Como depositar una boleta provisional

Que es una boleta provisional ?

- Una boleta provisional te permite depositar un voto si :
  1. Hay alguna duda acerca de la calificacion de tu voto en el distrito(e.g; tu no apareces en el libro electoral) el cual no se resueve con el procedimiento de fallo-seguro y tu crees que calificas para votar en el distrito. -O-
  2. Tu has sido notificado que no calificas para votar en tu distrito (ejemplo: no tienes una identificacion con fotografia)
- Una persona puede no tener el derecho individual para votar unicamente en la eleccion de distrito en las bases de individuales .
  1. Inscripccion en una institucion educacional; o
  2. Registro para votar en la direccin donde vive proveida para estudiantes por una institucion educacional.
  3. Actual o continua afiliacion con un partido politico; o
  4. Apoyo o oposicion a un candidate o una pregunta publica

- Tu boleta rovisional se mantendra separada de las otras boletas depositadas en el distrito.Despues del Dia de la Eleccion la mesa de eleccion del condado decidira si fuiste calificado para votar en el distrito y sit u voleta debera ser contada.
- Tu podras contactar a la mesa electoral del condado despues del Dia de la Eleccion para saber sit u boleta fue contada, y si no fue contada porque no.
- Hay mucha situaciones en las que tu puedes requerir depositar una boleta provisional como votante:
    1. Careces del requisito de la identificacion con foto
    2. Tu nombre aparece en la lista pero no has sido elegible para votar en el distrito por alguna otra razon de juramento escrito por la persona quien decide tu elegibilidad para votar.
    3. Una orden ha sido expedida por la corte extendiendo las horas en que las urnas deben permanecer abiertas.

Como depositar una boleta provisional?

Generalmente se aplican los mismos procedimientos que a una boleta tradicional,pero hay algunos procedimientos especiales que son similares a depositar una boleta ausente:

1. Debes de marcar en privado la boleta provisional a menos que hayas requerido asistencia .
2. Coloca la boleta provisional dentro del sobre secreto provisional para este proposito(Forma pro-2) y sella el sobre.
3. Regresa al inspector el sobre sellado con la boleta adentro.

Por favor anota: Si tienes una boleta provisional danada,debera ser regresada al inspector antes de recibir otra boleta provisional.

Tu tienes el derecho de otras protecciones para votar:

Votadores que necesitan asistencia :

- **Un votante puede ser asistido en la cabina SOLO SI:**

  1.Estas desabilitado (permanente o temporalmente) o no puedes escribir o leer en el idioma ingles.

  -Y-

  2.**Antes de entrar a la casilla de votacion, tu requires asistencia.**
- **Si es requerido.los siguientes individuos pueden sister a votar:**
    1. 1.El votante puede designar a cualquiera para que lo asista a votar (un pariente,o amigo).Como sea, quiza tu No designaras a tu empleador o representante de union.
- Si tu requires asistencia pero no designas a nadie que te ayude, AMBOS jueces deben acompanar a votar dentro de la cabina para asistir al votante.**Completar la declaracion jurada del Asistente para Votar en las Casillas.-**Cualquier persona que provee asistencia a votar (incluyendo los jueces) deben completar la declaracion jurada del Asistente para Votar en las Casillas (PRE-3) Forma de Estado 28192; ANTES de entrar a la casilla a asistir al votante.

- **Urna accessible:** Tu tienes el derecho de tener una urna accessible para personas descapacitadas .

- **Mesas de votacion viageras-** Si estas confinado a una enfermedad o discapacidad,tienes el derecho de votar auscente en un lugar seguro ante la mesa de votacion viagera para votos auscentes.

  Boletas danadas-tu boleta esta "danada"sit u voto es por demasiados candidates de la misma oficina o sit e equivocaste al votar por un candidate a quien no tenias la intension de votar.Si tu danaste la boleta,tienes el derecho de regresar la boleta danada al inspector y recibir otra boleta en orden para depositar tu voto de eleccion.

  Votos de mas- Si has marcado demasiados votos por la misma oficina, tu voto no sera considerado como boleta "danada" y no sera contado para ningun candidato de esa oficina. Si tu votas por mas de un "partido de derecha", tu voto no sera contado para ningun candidate u oficina enlistada bajo algun partido.Por favor sigue las instrucciones bajo la seccion de boletas danadas antes de llenar tu boleta.

  Espera al Cierre de las Urnas-Si tu has empezado el proceso de votacion, o estas esperando para empezar a votar,antes del cierre de las urnas a las 6:00 pm; tu tienes el derecho de depositar tu voto en esa eleccion.

Correo para registrados y primera vez votantes

- Si te sometiste a una aplicacion para el registro de votacion por correo entre el 1 de Enero del 2003, y el 1 de Enero del 2006 y no has votado anteriormente en el condado, tu debes de proveer documentacion adicional a la oficina de registro del condado antes de la votacion para verificar tu residencia.
- Si te has sometido a una aplicacion de registro al voto despues del 1,Enero 2006 y no has votado anteriormente en Indiana , Deberas proporcionar una documentacion adicional a la oficina de registro del votante del condado antes del la votacion para verificar tu residencia.
- Quiza tampoco la documentacion de identificacion requerida (1) a una identificacion con foto reciente o (2) o un recibo de utilidades ,estado bancario,cheques del gobierno,cheque de pago,documentacion official que muestre tu nombre y direccion (y muestre tu direccion de registro)
- Los documentos de identificacion deben ser mandados por correo con la plicacion de registro o en persona a la oficina de registro de votacion del condado no despues de cerradas las urnas el Dia de Votacion.
- El requisito de documentacion adicional no aplica para la falta de servicio de informacion del votante o votantes en el extrangero o a un individuo que enteramente vota con boleta de auscecia bajo la ley federal que determina por la division electoral que urnas permanentes o temporales no pueden ser proveidas en forma individual o cualquier otra razon bajo la ley federal.

Tu tienes el derecho de elecciones libres y Justas

Voto fraude: Si tu votaste sabiendo en una eleccion que no estabas autorizado a votar tu has cometido un delito que puede ser castigado con una multa de mas de $10,000,carcel por mas de tres anos, o ambos. Por favor pon atencion a los siguientes actos prohibidos de fraude y distorsion:

- No votes mas de una vez en cualquier eleccion (por favor nota que esto no incluye boletas remplazadas despues de ser danadas e invalidadas).
- Tu no debes obtener o someter materials falsos o fraudulentos de aplicacion de registro de votacion en ninguna eleccion.
- Tu no debes pagar,ofrecer pago o aceptar pago por votar,registrar tu voto , conservar tu voto, o votar en contra de cualquier candidato en cualquier eleccion.
- Tu no debes hacer ningun falso reclamo de ser ciudadano de los Estados Unidos en el registro al voto en cualquier federal,estado,o local eleccion.

A quien contactar si se han violado tus derechos

Si tu sientes que tus derechos han sido violados o si has sido testigo de cualquier forma de votacion de fraude,por favor contacta cualquiera de las siguientes oficinas local,estatal o federal:

Secretaria de Indiana del estado y del fraude de la división HAVA de la elección de Indiana y de la línea del agravio de la accesibilidad

(866)- IN1-VOTE (866-461-8683). El personal de HAVA estará en la mano para contestar a llamadas de 6:00 a 7:00 P.M. EDT el día de elección.

Servicios de la protección y de la defensa de Indiana (IPAS)

Los votantes con las inhabilidades que necesitan la ayuda con respecto a ediciones de la accesibilidad pueden también entrar en contacto con los servicios de la protección y de la defensa de Indiana (IPAS) en:

4701 N. Keystone Ave. #222
Indianapolis IN 46205
(gratis) 800-622-4845
(voz) 317-722-5555
(equipo teleescritor) 800-838-1131

Division electoral de Indiana

Directo(317) 232-3939
Sin cargos (800)622-4941

Policia del estado de Indiana

Division de investigacion criminal (317) 232-4338

Departamento federal de justicia

Division de derechos civiles (202) 307-2767 o (800)253-3931
Seccion de integridad publica,
Rama de crimenes electorales (202) 514-1421

Mesa de Eleccion del Condado

(llenado por el condado)